



**LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS  
EMITE EL SIGUIENTE CERTIFICADO AUTOMATIZADO**

**CERTIFICACIÓN**

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de mayo de 2012 , se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 2012PL00058

Dada cuenta de la tramitación del expediente de contratación incoado para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Móvil del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Vista la documentación del expediente y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación conforme al siguiente resultado:

“””””ÚNICO.- D. IGNACIO CARABAÑO SANCHEZ, se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato en las siguientes condiciones:

**Mantenimiento:**

Precio: 99,00 euros por vehículo/mantenimiento (mano de obra y materiales necesarios incluidos)

IVA: 17,82 euros (18%)

Total: 116,82 euros por vehículo/mantenimiento (mano de obra y materiales necesarios incluidos) IVA incluido.

**Resto de averías:**

Precio máximo de Mano de Obra: 28,00 euros/hora.

IVA: 5,04euros (18%)

Total: 33,04 euros/hora IVA incluido.

Precio Recambio: P.V.P. – 20 % descuento.

Baterías: P.V.P. – 25 % descuento.


Neumáticos: P.V.P. – 25 % descuento.

**Motocicletas:**

Se acompaña propuesta de mantenimiento y reparación de motocicletas a realizar por MARQUEMOTOS, S.L., siendo el precio aproximado de mantenimiento de motocicletas desde 45,00 a 65,00 euros, dependiendo de la cilindrada, más el IVA correspondiente (18%), aplicándose un descuento del 15%. “””””

**RESULTANDO** que, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 151 del real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 10 de mayo de 2012 resulta notificado a D. Ignacio Carabaño Sánchez requerimiento para que en plazo de 10 días hábiles presente la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto.

**CONSIDERANDO** que con fecha 17 de mayo de 2012 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento la documentación requerida cumpliendo el requerimiento formulado en tiempo y forma.

FIRMADO POR	SECRETARIA GENERAL			PÁGINA	1 / 2
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/05/2012 10:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 IHWLI9nJSKb8LqooExKXr846DjFEphFW					



Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Adjudicar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Móvil del Ayuntamiento de Valdepeñas., a D.IGNACIO CARABAÑO SANCHEZ, con plena sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen la misma, incluidas las mejoras ofertadas, en las siguientes condiciones:

**Mantenimiento:**

Precio: 99,00 euros por vehículo/mantenimiento (mano de obra y materiales necesarios incluidos)

IVA: 17,82 euros (18%)

Total: 116,82 euros por vehículo/mantenimiento (mano de obra y materiales necesarios incluidos) IVA incluido.

**Resto de averías:**

Precio máximo de Mano de Obra: 28,00 euros/hora.

IVA: 5,04euros (18%)

Total: 33,04 euros/hora IVA incluido.

Precio Recambio: P.V.P. – 20 % descuento.

Baterías: P.V.P. – 25 % descuento.

Neumáticos: P.V.P. – 25 % descuento.

**Motocicletas:**

Se acompaña propuesta de mantenimiento y reparación de motocicletas a realizar por MARQUEMOTOS, S.L., siendo el precio aproximado de mantenimiento de motocicletas desde 45,00 a 65,00 euros, dependiendo de la cilindrada, más el IVA correspondiente (18%), aplicándose un descuento del 15%. """"""


**Segundo.-** Publicar la presente adjudicación en el Perfil del Contratante del Órgano de contratación y su formalización en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 10 días, en los términos que establece el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 8 abstenciones del Grupo Popular y Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y para que conste y surta sus efectos,<con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.>, se expide la presente certificación.

SRVS-8UQBPN

FIRMADO POR	SECRETARIA GENERAL			PÁGINA	2 / 2
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/05/2012 10:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 IHWLI9nJSKb8LqooExKXr846DjFEphFW					